



## EDICTO - 132-13

## PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

## HACE SABER:

Que en el expediente 22434 se ha proferido la Resolución No. 004943 del 8 de Noviembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 22434" que en su parte resolutiva dice:

## "RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de derechos derivados de la Licencia de Exploración No. 22434 presentada por el doctor SERGIO ALEJANDRO CASTANEDA como apoderado de la sociedad títular, a favor de la sociedad PUERTO DE ORO S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al Doctor SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA como apoderado de la sociedad titular y al señor GUSTAVO JOSE KOCH como representante legal de PUERTO DE ORO S.A.S., en su condición de tercera interesada, o quien haga sus veces, o en su defecto mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTÓ ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-12-18 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-12-24 a las 5:00 Pm.

NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ

COORDINAD2ORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo t. X Fecha de elaboración: 12/12/2013 Archivado en: Expediente 22434 C. copia al consecutivo edicto y al expediente



Prosperidad para todos